



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Solicita ayuda asistencial a
Doña Alejandra Saavedra Reinuaba.

VALLENAR, 07 AGO 2012

4728

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

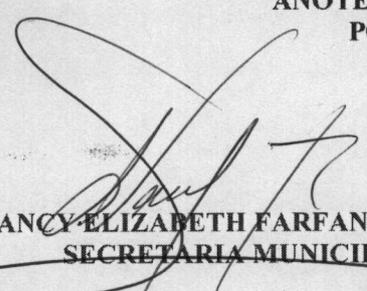
- 1.-El informe Socioeconómico N° 2673 del 01 de Agosto del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Alejandra Saavedra Reinuaba, Rut.: 10.990.369-8.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Alejandra Saavedra Reinuaba, Rut.: 10.990.369-8, para el pago de estadía de los días 13 y 14 de Agosto 2012, por la suma de \$22.000.- (Veinte y dos mil pesos), a nombre de CONAC Rut: 70.095.900-7.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-18-18 "Otras asistencialidades Dirección Dideco" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HUAP/mmvm.-